

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la
Municipalidad Provincial de Chota, 2020

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Benavidez Edquén José Rolando

Asesor:

Mg. Vargas Campos Wilder Omar

CHOTA – PERÚ

2022

COPYRIGHT © 2022 by
BENAVIDEZ EDQUÉN JOSÉ ROLANDO

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la
Municipalidad Provincial de Chota, 2020

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Benavidez Edquén José Rolando

Asesor y Jurado Evaluador

Mg. Vargas Campos Wilder Omar

Asesor

Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez
Contador Público Colegiado
Mat. 02-7822
CCPLL

Mg. Benavides Gálvez Jhonny Biler

Secretario

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Mg. César Antonio Cieza Gálvez
PROFESOR

Mg. Cieza Gálvez César Antonio

Presidente

Mg. Sánchez Chávez Araldo
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT: 02-8348

Mg. Sánchez Chávez Araldo

Vocal

Chota – Perú

2022



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 9:00 am del 29 de marzo del 2022, reunidos a través de Google Meet, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 125-2021-FCCE-UNACH, conformado por:

- Mg. César Antonio Cieza Gálvez, identificado con DNI N° 27577499 Presidente
- Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez, identificado con DNI N° 45647497 Secretario
- Mg. Amaldo Sánchez Chávez, identificado con DNI N° 46802241 Vocal,

reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 70-2022-FCCE-UNACH cuyo título es: “Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”, perteneciente al Bachiller en Contabilidad, José Rolando Benavidez Edquén, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

“APROBADO CON MENCIÓN HONROSA”

el Informe Final del Tesis con calificativo de “15 (QUINCE)” y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobar el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 10.00 am del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.



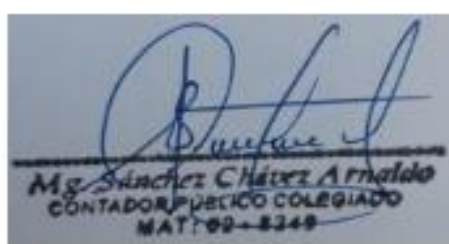
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Mg. César Antonio Cieza Gálvez
PROFESOR

Mg. CPC. César Antonio Cieza Gálvez
PRESIDENTE



Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez
Contador Público Colegiado
Mat. 07-7822
CCPLL

Mg. Jhonny Biler Benavides Galvez
SECRETARIO



Mg. Sánchez Chávez Arnaldo
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT: 09-8349

Mg. CPC. Sánchez Chávez Arnaldo
VOCAL

DEDICATORIA

A mis queridos padres por su apoyo incondicional y sacrificio para velar por mi educación y bienestar; a mis hermanos por su apoyo constante en mí formación.

José Rolando Benavidez Edquén

AGRADECIMIENTO

A Dios, por brindarme salud y permitirme terminar satisfactoriamente este trabajo de investigación. A mis padres, Segundo y Dalila; a mis hermanos, Nila y Milian, por su apoyo para poder llegar alcanzar una de mis metas.

Asimismo, a mi asesor y profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por brindarme sus conocimientos y así formarme profesionalmente.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I	15
INTRODUCCIÓN	15
1.1. Descripción del problema	15
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Pregunta general	17
1.2.2. Preguntas específicas	17
1.3. Objetivos	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Hipótesis	18
1.4.1. Hipótesis general	18
1.4.2. Hipótesis específicas	18
1.5. Justificación	19
1.6. Limitaciones	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes del problema	20
2.2. Bases teóricas científicas	25
2.3. Bases normativas	26
2.4. Definición de términos básicos	32
CAPÍTULO III	35
MARCO METODOLÓGICO	35
3.1. Método de investigación	35
3.2. Tipo de investigación	35

3.3. Diseño de investigación	35
3.4. Operacionalización de variables	36
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	38
3.5.1. Población	38
3.5.2. Muestra	38
3.5.3. Muestreo	38
3.5.4. Unidad de análisis	38
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	38
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	38
3.7. Procesamiento y análisis de datos	39
3.7.1. Procesamiento de datos	39
3.7.2. Análisis de datos	39
3.8. Aspectos éticos y rigor científico	39
CAPÍTULO IV	41
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	41
4.1. Análisis e interpretación de resultados	41
4.2. Contrastación de hipótesis	54
4.3. Discusión de resultados	57
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	67
Anexo 1. Matriz de consistencias	67
Anexo 2. Instrumento	69
Anexo 3. Autorización	71
Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento	72
Anexo 7. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	377
Tabla 2 El área usuaria elabora los requerimientos especificando características de lo requerido	41.41
Tabla 3 El área usuaria programa adecuadamente sus necesidades.....	41
Tabla 4 El área usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.....	42
Tabla 5 El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto).....	42
Tabla 6 Abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria.....	43
Tabla 7 Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas.....	43
Tabla 8 Las cotizaciones y demás condiciones están elaborados como exige la Ley de Contrataciones.....	44
Tabla 9 Los miembros del comité son personas capacitadas para llevar el proceso de selección.....	44
Tabla 10 Los miembros del comité tienen el tiempo para cumplir con sus obligaciones.....	45
Tabla 11 Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar.	45
Tabla 12 Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad se ajustan a la Ley de Contratación.	46
Tabla 13 La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos es accesible.....	46
Tabla 14 Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes.....	47
Tabla 15 Las observaciones se deben a que las características están orientadas a una marca. ...	47
Tabla 16 El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley. ..	47
Tabla 17 Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases.....	48
Tabla 18 Se modifican las características técnicas como consecuencia de las observaciones....	49
Tabla 19 El comité especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones..	49
Tabla 20 El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones.	50
Tabla 21 Los requisitos exigidos fomentan la participación de las empresas.....	50
Tabla 22 Los requisitos que exigen las bases fomentan la participación de las empresas.....	51
Tabla 23 Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad.....	51
Tabla 24 El comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa.	52
Tabla 25 El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación.....	52
Tabla 26 La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa.	53
Tabla 27 Las acciones y procedimientos que realiza la entidad se encuentran conforme a la Ley.	53
Tabla 28 Prueba de normalidad.....	54
Tabla 29 Influencia entre actos preparatorios y procesos de selección.....	54

Tabla 30 Influencia de la determinación de las necesidades en la formulación de consultas y observaciones.....	55
Tabla 31 Influencia de la elaboración y aprobación del expediente de contratación en la integración de bases	55
Tabla 32 Influencia de la designación de comité de selección en la presentación de ofertas	56
Tabla 33 Influencia de la elaboración de bases en la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.....	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama de la investigación correlacional.....	37
---	----

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

CNBSO:	Catálogo Nacional de Bienes, Servicios y Obras
OSCE:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
PAC:	Plan Anual de Contratación
RLCE:	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
RUC:	Registro Único de Contribuyentes
SIGA:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SEACE:	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

RESUMEN

La investigación tuvo como finalidad determinar la relación entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota. La metodología se basó en un estudio cuantitativo de diseño no experimental transversal y de alcance correlacional, la población estuvo representada por un total de 18 trabajadores de la Municipalidad y para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados más representativos evidenciaron que el área usuaria no elabora los requerimientos especificando todas las características de los requerimientos a solicitar y el comité especial no se encuentra capacitado para llevar a cabo los procesos de selección; además la determinación de las necesidades se relaciona de manera directa y significativamente con la formulación de consultas y observaciones, la elaboración y aprobación del expediente de contratación también se relaciona de manera directa y significativa con la integración de bases, la designación de comité de selección muestra una relación moderada en la presentación de ofertas y la elaboración de bases se relaciona directa y significativamente con la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad. Finalmente, se concluyó que los actos preparatorios se relacionan significativamente con el proceso de selección con un coeficiente de 0.847 y un valor de significancia de 0.000.

Palabras clave: Actos preparatorios, proceso de selección y contrataciones.

ABSTRACT

The purpose of the investigation was to determine the relationship between the preparatory acts and the selection process in the contracts of the Provincial Municipality of Chota. The methodology was based on a quantitative study of cross-sectional non-experimental design and correlational scope, the population was represented by a total of 18 workers of the Municipality and for the collection of information the survey technique was used and the questionnaire as an instrument. The most representative results showed that the user area does not elaborate the requirements specifying all the characteristics of the requirements to be requested and the special committee is not able to carry out the selection processes; In addition, the determination of needs is directly and significantly related to the formulation of queries and observations, the preparation and approval of the contracting file is also directly and significantly related to the integration of bases, the designation of the selection committee shows a moderate relationship in the presentation of offers and the elaboration of bases is directly and significantly related to the qualification, evaluation and granting of the good pro in the contracting of the Municipality. Finally, it was concluded that the preparatory acts are significantly related to the selection process with a coefficient of 0.847 and a significance value of 0.000.

Preparatory Keywords: acts, selection process and hiring.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

El Estado tiene como objetivo principal velar por el bienestar de las personas o de sus habitantes. En este sentido, es imprescindible la contratación de organizaciones que garanticen la eficiencia en la prestación de bienes, servicios u obras. Es por ello, que las instituciones u organizaciones tienen la responsabilidad de realizar las contrataciones en las mejores condiciones económicas y técnicas, respetando la equidad e igualdad, la transparencia, la libre competencia, el trato justo y definitivamente la igualdad con los posibles proveedores; asimismo, deben tener la capacidad de verificar que todas las contrataciones cumplan con los estándares de razonabilidad para lograr sus objetivos.

En el contexto internacional, muchos de los países consideran las contrataciones públicas como uno de los principales elementos para el desarrollo económico del país, sin embargo, se evidencian deficiencias como lo mencionan Mirna y Amiama (2019) que en República Dominicana uno de las principales dificultades del sistema de contratación son las deficiencias en la contratación porque se contrata de acuerdo a normas, reglas y procedimientos tradicionales, lo que genera ineficiencias y confusión durante las etapas preparatorias o de planificación. En Sudáfrica, Mazibuko (2018) señaló que no existe una renovación de los procedimientos preparatorios y, en consecuencia, no crean nuevas posibilidades para las experiencias vinculadas al sector público.

Por otro lado, la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” (OCDE, 2018) ha señalado que Chile está en un nivel para combatir la corrupción. Sin embargo, al no aplicarse una política unificada descentralizada, existen fallas y vacíos estructurales que no pueden promover un propósito común enfocado en la claridad y uniformidad de la compra. Además, “la contratación pública desde los actos preparatorios tiene un inconveniente muy notorio por la falta de capacidad técnica que hace que la gestión sea ineficaz e ineficiente” (p.4).

A nivel nacional, Masumura (2018) señala que en el “Perú se hace uso del Catálogo Nacional de Bienes, Servicios y Obras (CNBSO), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para realizar el pago correspondiente” (p. 17). Por lo tanto, es difícil llevar una verificación adecuada de los procesos, creando ciertas complicaciones y retrasos en los



sistemas de contratación; además, el Ministerio de Economía y Finanzas está a cargo del sistema de abastecimientos, siendo supervisado por el Órgano de Supervisión de las Contrataciones del Estado (OSCE), quien tiene como responsabilidad monitorear los diversos procesos que se involucran en las contrataciones realizadas por las organizaciones del Estado. Sin embargo, las normas previamente establecidas no son suficientes para contrarrestar la corrupción que se vive en las diversas etapas de las contrataciones.

En la actualidad, muchos servidores y funcionarios públicos transgreden el marco legal del Estado, generando ciertas irregularidades. En este sentido, el marco legal contractual establece los parámetros que debe seguir cada institución estatal para adquirir bienes y servicios, por lo que el Art. 9 de la Ley N.º 30225 refiere que los procesos de contratación, independientemente del régimen legal serán responsables de las actividades que se realicen para garantizar la eficiencia de las contrataciones, adoptando métodos o estrategias orientadas a minimizar los recursos públicos; sin embargo, a pesar de ello, aún existen casos en los que se siguen cometiendo ciertas irregularidades.

El ciclo de actuaciones preparatorias es una etapa importante de la contratación pública; sin embargo, hay poca investigación y regulación de los actos que deben seguir los gobiernos para contratar bienes, servicios u obras. Existen diversas fuentes de deficiencias durante la fase de gestión de la contratación, como la elevada rotación de personal, la mala programación, la falta de conocimientos técnicos, la mala formulación de los requisitos y la selección continua del mismo proveedor.

En el contexto local, la Municipalidad Provincial de Chota no está exculida a las deficiencias que se presentan en la etapa de actos preparatorios ya que, con la revisión del Plan Anual de contrataciones ejercido en el año 2019, se evidenciaron ciertas deficiencias como la falta de planificación en la contratación de bienes y servicios, deficiencia en la estructura de costos, cotizaciones con precios muy elevados y sobre todo que la previsión presupuestaria no se da en forma oportuna.

Por otro lado, en la fase del proceso de selección, también se evidenció la inadecuación de las bases, las cuales son elaboradas por el comité designado que dificulta la participación de los proveedores, existen deficiencias en la formulación de la propuesta técnica por la falta de capacitación, también se evidenció la prolongación de la duración del proceso de selección por la extensión en las diversas etapas como la resolución de



consultas, integración, evaluaciones y calificación y sobre todo el otorgamiento de la buena pro, todo esto dificulta y obvia los plazos establecidos por la Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Todo lo mencionado ocasiona que la contratación de bienes y servicios sea insuficiente y no se pueda abastecer a las áreas correspondientes en el tiempo oportuno. Por lo tanto, bajo estas consideraciones se buscó conocer si los actos preparatorios están relacionados con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es la relación entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación entre la determinación de las necesidades y la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?
- ¿Cuál es la relación entre la elaboración y aprobación del expediente de contratación y la integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?
- ¿Cuál es la relación entre la designación del comité de selección y la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?
- ¿Cuál es la relación entre la elaboración de bases y la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.



1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación entre la determinación de las necesidades y la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.
- Establecer la relación entre la elaboración y aprobación del expediente de contratación y la integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020
- Establecer la relación entre la designación de comité de selección y la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.
- Establecer la relación entre la elaboración de bases y la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Hi: Los actos preparatorios se relacionan de manera directa y significativa con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

Ho: Los actos preparatorios no se relacionan de manera directa y significativa con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

1.4.2. Hipótesis específicas

- La determinación de las necesidades se relaciona de manera significativa con la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.
- La elaboración y aprobación del expediente de contratación se relaciona de manera significativa con la integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.
- La designación de comité de selección se relaciona de manera significativa con la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.



- La elaboración de bases se relaciona de manera significativa con la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

1.5. Justificación

La investigación tiene justificación teórica, ya que se ha considerado autores y fuentes confiables para respaldar las variables de estudio, siendo principalmente el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Ley N° 30225, dichas fuentes permitieron conceptualizar las variables y sus principales elementos para su medición.

Asimismo, tiene una justificación práctica, ya que los hallazgos permitieron conocer si las variables están asociadas significativamente, asimismo, dichos resultados fueron proporcionados a la institución en estudio a fin de poder establecer acciones o estrategias orientadas a contrarrestar la problemática que actualmente viene afrontando, también es fundamental para promover la importancia que tiene ambas variables dentro de la Municipalidad.

Además, se justifica desde el criterio valorativo, puesto que se aportó información esencial para que las entidades públicas puedan tomarla como referencia para solucionar deficiencias similares a las diagnosticadas en la institución objeto de estudio, es decir, deficiencias relacionadas a las variables de estudio.

Finalmente, desde el enfoque académico, la investigación se justifica porque los resultados sirvieron de contribución a la comunidad científica, incentivando a los futuros investigadores que estén interesados en ampliar la visión del estudio y así puedan aportar resultados que favorezcan a las personas u organizaciones afectadas y, por otro lado, sirvió para que el investigador pueda obtener el título profesional de contador público.

1.6. Limitaciones

Las principales limitaciones de la investigación fueron los medios económicos, ya que los gastos fueron autofinanciados por el investigador, además, también interviene la escasa información de trabajos previos en el contexto local e internacional; sin embargo, a pesar de las limitaciones, se logró alcanzar los objetivos planteados en el estudio de investigación.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

En el contexto internacional, Martínez, Rincón y Villamizar (2019) desarrollaron su investigación “Los actos preparatorios de la contratación estatal y su control judicial en Colombia” en la Universidad Libre, cuyo propósito fue analizar los actos preparatorios de la contratación estatal en Colombia, para ello realizaron una investigación no experimental, considerando una población de 16 personas a quienes se les aplicó un cuestionario. De acuerdo a los resultados destacados, los autores demostraron que los actos preparatorios presentaron falencias, lo que ha generado muchas deficiencias en las diferentes contrataciones públicas, todo esto nace como consecuencia de la falta de procedimientos previamente establecidos en el acto preparatorio y el desconocimiento de los responsables de gestionar dicho proceso. Finalmente, concluyeron que es fundamental que las organizaciones se interesen en fortalecer los conocimientos de los involucrados en las adquisiciones para llevar a cabo un correcto proceso de compra desde la solicitud hasta la adjudicación de la buena pro. En cualquier Municipalidad o institución estatal, es fundamental que el personal interno, principalmente los responsables de la gestión de las adquisiciones, tengan los conocimientos necesarios para que el proceso de compra sea el más adecuado posible en beneficio de la organización.

Asimismo, en Bolivia Gumiel (2018) realizó su estudio “Análisis del sistema de administración de bienes y servicios para las contrataciones del Estado” en la Universidad Mayor de San Andrés, cuyo objetivo fue analizar las contrataciones en un gobierno local del país mencionado. Metodológicamente, el estudio fue no experimental y la información fue obtenida a través del cuestionario, el mismo que fue respondido por una población de 14 trabajadores. De acuerdo a los resultados obtenidos por el autor, los funcionarios no cuentan con los conocimientos necesarios para desempeñarse adecuadamente en las actividades de contratación, además, debido a la falta de conocimiento, incurren en responsabilidades de difícil control, lo que afecta el avance y ejecución de obras que benefician a la comunidad. Como conclusión, el autor precisó establecer un control interno que permita gestionar los recursos según las normas establecidas, lo que permite trabajar de manera eficaz y eficiente para el desarrollo del municipio.



Fortalecer el conocimiento del recurso humano es una de las mejores decisiones que puede tomar cualquier organización, ya que tener un amplio conocimiento de las actividades no sólo ayuda a cumplirlo satisfactoriamente, sino que los resultados se verán reflejados en la gestión de la organización. Por ello, para no incurrir en faltas, es necesario que el Municipio o institución promueva talleres o programas orientados a potenciar el conocimiento del trabajador.

En Ecuador, León (2017) desarrolló su investigación “El proceso de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado del municipio de Ambato” en la Universidad Técnica de Ambato, cuyo objetivo fue conocer la incidencia de los procesos de contrataciones en la ejecución presupuestaria del gobierno antes mencionado. La metodología del estudio se realizó bajo los lineamientos de una investigación no experimental, considerando una población de 43 personas a quienes se les aplicó un cuestionario para la obtención de datos. De acuerdo a los resultados encontrados por el autor, se evidenció que el 63% de los evaluados indicaron que las políticas de contratación casi nunca se cumplen, y además, según el 74%, las evaluaciones de contratación no se realizan correctamente. Finalmente, concluyó que entre los fenómenos analizados existe una incidencia significativa, por lo que es necesario cumplir con todos los procesos de manera responsable.

De acuerdo con lo expuesto, es fundamental que las organizaciones estatales cuenten con políticas internas claramente definidas y fomenten el cumplimiento de las mismas por parte de todo el personal interno, lo que permitirá que los procesos internos se realicen de acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución y por ende se evite incurrir en falta que afecten negativamente a la misma.

En el contexto nacional, Mejía (2019) realizó su estudio “Gestión de los actos preparatorios y proceso de contratación, en la coordinación logística del Poder Judicial – CSJ. de Lima Este”, en la Universidad César Vallejo, cuyo objetivo fue conocer la asociación entre las variables mencionadas. El estudio fue no experimental, asimismo, se consideró como población de estudio a 26 trabajadores quienes proporcionaron información para el desarrollo del estudio. Los resultados más importantes revelaron que los fenómenos están asociados significativamente con un coeficiente de 0,996, y además muy significativa con un P valor menor a 0,05. Por otra parte, se demostró que también existe relación entre la dimensión requisitos y los procesos de contratación con un coeficiente de 0,852. Además, mostro que existe un coeficiente de .714 un valor muy



alto, lo cual evidencia que existe una buena coherencia entre el comité de selección y el proceso de contratación, Finalmente, concluyó que las acciones en la etapa preparatoria deben realizarse correctamente, ya que de ello depende la buena selección y contratación de los diferentes bienes o servicios.

La fase de actos preparatorios es una de las etapas que debe ser gestionada correctamente, puesto que es la que se inicia desde la toma de decisiones de la adquisición y esta direccionada a sustentar con objetividad cuál es el propósito de contratación, definir las características y sobre todo destinar el presupuesto necesario.

Por otro lado, García (2020) en su estudio “Los actos preparatorios y procedimientos de selección de bienes y servicios en el CENARES, 2019”, en la Universidad César Vallejo y estableció como objetivo conocer si las variables indicadas anteriormente poseen una relación considerablemente. Esta investigación es de tipo no experimental, los resultados más importantes como resultado de esta investigación fueron, existe una relación significativa entre actos preparatorios y procesos de selección con un coeficiente de 0.645, también se demostró que existe una coherencia moderada entre el expediente de contratación y procedimientos de selección, con un coeficiente de 0.514, finalmente la relación entre los documentos del procedimiento de selección lo cual incluye requerimiento, estudio de mercado, aprobación de expediente y bases, con los procedimientos de selección es moderada con un coef. de 0.573.

En efecto, es necesario que las áreas usuarias aporten las necesidades en tiempo y forma para que todas las fases se gestionen correctamente. Por otro lado, es fundamental que el equipo que compone el comité cumpla con todas sus responsabilidades para no generar deficiencias en la fase dos.

Huarcaya y Vivanco (2017) realizaron su estudio “Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho” en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo objetivo fue determinar la influencia entre los fenómenos ya mencionados. Para el alcance del estudio, se realizó una investigación no experimental, considerando una población de 40 trabajadores a los cuales se les destino un cuestionario para la recolección de datos. Los resultados más característicos mostraron que los actos preparatorios influyen directamente en el proceso de selección en la contratación, contrastado con un coeficiente de 0,710. Por otro lado, la determinación de



necesidades se relaciona con la integración de las bases con 0,317, el expediente de contratación también se asocia con la formulación y absolución de consultas con 0,332, la elaboración de bases administrativas se asocia con la presentación de propuestas con 0,566 y la designación del comité especial también muestra asociación con la adjudicación de la buena pro con un valor de 0,439. Finalmente, los autores concluyeron que las acciones preparatorias son fundamentales para garantizar la selección y contratación del mejor postor.

Por lo que se puede afirmar que la fase preparatoria es la principal, ya que permite planificar y detallar las peculiaridades de las necesidades, determinar la finalidad, el tiempo y el coste; todo esto definido debe incluirse en el PAC para poder continuar con la ejecución de las fases restantes.

En el contexto local, Huaytay (2019) desarrolló su tesis “Influencia de la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca” en la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyo propósito fue determinar la influencia entre las variables mencionadas. El estudio se desarrolló con la metodología descriptiva no experimental, tomando como población 57 contrataciones para obtener la información. Según los resultados encontrados por el autor, existe una influencia positiva, sin embargo, no es significativa, lo que indica que los valores que se consideraron en el “proceso de selección de bienes y servicios” no se ajustan a los valores contemplados en el mercado. Por otro lado, señaló que algunos de los procesos de selección requirieron hasta 4 postores, pero la mayoría presentó un solo postor, y 18 procesos fueron cancelados, nulos y desiertos.

Para evitar deficiencias en los procesos, es fundamental cumplir con los postores necesarios; sin embargo, también es importante evaluar que cada postor, ya sea persona natural o jurídica, tenga la capacidad necesaria para participar en dichos procesos, evaluando sus propuestas según corresponda.

Aguilar y Vargas (2018) en su investigación “Control interno y los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca” en la Universidad César Vallejo, tuvieron como objetivo describir los procedimientos de selección en la organización mencionada. La metodología de la investigación fue de carácter descriptivo, además, de ser un estudio no experimental y la



población fue de 60 colaboradores. Los resultados mostraron que la mayoría de los evaluados consideraron que los procedimientos de selección se gestionan correctamente, es decir, los procedimientos se realizan de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado 30225, sin embargo, señalaron que algunas contrataciones se han retrasado, lo que ha dificultado el cumplimiento de los plazos establecidos por la organización. Finalmente, concluyeron que los responsables deben tener pleno conocimiento de las diferentes normativas para realizar un adecuado proceso de contratación.

Para evitar retrasos en la contratación, es importante que los responsables del control presten apoyo hasta el perfeccionamiento del contrato, además, de realizar todos los trámites administrativos de forma adecuada y, sobre todo, cumpliendo con la normativa vigente.

Cubas y Huatay (2018) en su tesis “La nulidad de los procesos de selección y las contrataciones del Estado en el Gobierno Regional de Cajamarca” perteneciente a la Universidad César Vallejo, establecieron como objetivo determinar el grado de relación entre las variables mencionadas. De acuerdo a la naturaleza de la investigación, la metodología fue no experimental correlacional, donde fue necesario hacer uso del cuestionario para la recolección de información de una población conformada por 15 trabajadores. Los resultados encontrados por los autores mostraron que la gestión de las contrataciones en el gobierno es adecuada, ya que el 80% de los funcionarios considera que la programación y las actuaciones preparatorias se realizan correctamente. Por otro lado, los autores encontraron que hay trabajadores que conocen los procedimientos de contratación, pero también hay funcionarios que no los conocen, por lo que es necesario que reciban programas de formación para que todos los responsables puedan llevar a cabo los expedientes de contratación con eficacia y eficiencia.

En este sentido, es importante que el gobierno local desarrolle programas o estrategias orientadas a mejorar los conocimientos de los trabajadores, para que sus actividades se realicen con eficiencia y eficacia y, sobre todo, para que se comprometan a cumplir los objetivos institucionales.



2.2. Bases teóricas científicas

Teoría matemática en la administración

Según la investigación de Chiavenato (2007), en diversas situaciones, el desarrollo del proceso determina de manera conjunta las diversas opciones para brindar soluciones basadas en la mejor producción. Este será un acreedor que busca múltiples alternativas que deben analizarse, en las que las variables tomarán la mejor decisión. Por tanto, la teoría ayuda sustentar la variable de actos preparatorios, puesto que dentro de esta fase se busca encontrar las mejores alternativas, tomar decisiones y sobre todo analizar el modelo matemático que permitirá hacer variaciones para lograr los objetivos previamente establecidos. Además, de acuerdo con la teoría, las acciones deben ser ejecutadas en el tiempo y momento oportuno.

Teoría de la transparencia

Esta teoría hace referencia que “los gobiernos locales logran obtener el reconocimiento de la comunidad, cuando el desarrollo de sus actividades es calificado de forma positiva por juicio de la misma comunidad” (p.26), es decir, cuando el gobierno tiene un desempeño transparente, este es percibido de forma positiva por parte del pueblo. Por lo tanto, el concepto de gobierno pretende crear un orden o estructura que no puede imponerse desde el exterior, sino que es el resultado de las múltiples interacciones de las personas que se potencian e influyen mutuamente (Kooiman y Vliet, 1993).

Teoría de la administración pública y los procesos administrativos

Weber (1996) señala que una burocracia bien desarrollada funciona bien de acuerdo con otras organizaciones, similar a las máquinas asociadas con métodos de fabricación no mecánicos. La estricta subordinación, la celeridad, la continuidad, la uniformidad, la discreción, los asuntos públicos, el ahorro de fricción, el ahorro de costos objetivos y personales son monótonos desarrollados por una administración burocrática estricta, donde involucra funcionarios altamente calificados. Weber, al hablar a una administración burocrática, hace referencia la eficiencia y eficacia por la cual desempeña sus actividades. En efecto, actualmente el concepto está mucho más allá de la mente de las personas que viven en sociedad.



Teoría de los contratos administrativos

Cerca de 30 años antes de Cristo, aparecen los contratos en el Derecho Romano y desde entonces se denomina teoría del equilibrio financiero y económico, ya que cada contrato tiene como particularidad que sus obligaciones se mantienen hasta que no se genera un exceso de las circunstancias en las que las partes contrataron. En muchas ocasiones, se dan casos inasumibles por parte de las partes implicadas en el contrato y por tanto no se pueden cumplir las obligaciones o condiciones inicialmente establecidas, a no ser que ambas partes realicen los reajustes necesarios con el fin de establecer el equilibrio financiero y económico del contrato (Dammert, 2009).

2.3. Bases normativas

2.3.1. Actos preparatorios

Según el OSCE (2017) los actos preparatorios es la fase en la que el servicio o adquisición cumple con todos los requisitos para que la convocatoria continúe. Durante la etapa preparatoria, tanto el área usuaria como el órgano de contrataciones analizan el valor referencial, el mismo que es evaluado por el proveedor. Después de ello, siempre se tiene en cuenta a múltiples postores, lo que lleva al otorgamiento de buena pro y la firma de contratos.

Salas (2007) señala que los actos preparatorios ocurren antes de la ejecución de las acciones que se evalúan realizando varias series que deben ser consideradas y facilitadas. Es importante iniciar los actos preparatorios antes del delito y hacerlos susceptibles de suministro. Por regla general, los actos preparatorios no pueden ser rechazados a menos que constituyan un delito y puedan ser contruidos a su manera. En este caso, el edicto se emite inmediatamente.

Un acto preparatorio es un conjunto de procedimientos que comienza con una decisión de adquisición y tiene como objetivo definir francamente el objeto del contrato, definir sus características y asignar presupuesto (Zambrano, 2009).

Dentro de la fase de actos preparatorios se debe garantizar que cumpla con los siguientes elementos:

A. Determinación de necesidades

El proceso de contratación se inicia con la definición de requerimientos o necesidades, que se derivan de las solicitudes generadas por alguna de las áreas usuarias.



Esta etapa incluye la generación de definiciones claras y precisas de los aspectos relevantes de los productos o servicios a adquirir o contratar; es decir, indicando qué se necesita, en qué condiciones, durante qué periodo y dónde debe realizarse, etc. El papel del gestor de la entidad es solicitar al área usuaria que presente sus requerimientos correspondientes (Escuela Nacional de Control, 2009)

B. Expediente de contratación

El Decreto Supremo (DS) N° 0344-2018-EF - (RLCE), art. 42 establece: El órgano responsable de los distintos procesos de contrataciones tiene la responsabilidad de llevar un registro, ordenar, archivar y conservar cualquier documentación que soporten los actos realizados desde los requerimientos del área usuaria hasta finalizar el total de las obligaciones, incluyendo los recursos de apelación y la resolución que corresponda. Asimismo, las demás dependencias de la institución están obligadas a entregar copia de todos los actos relacionados con el expediente completo, tales como mecanismos de solución, comprobantes de pago, entre otros.

Para su aprobación, el expediente de contratación debe incluir:

- a. Requerimiento.
- b. Estudio de mercado.
- c. Resumen ejecutivo.
- d. Valor estimado.
- h. Certificación presupuestal.
- i. La opción de contratar por paquete, lote o tramo.
- j. Fórmula de reajuste.
- k. Declaración de viabilidad.
- l. Otra documentación necesaria.

Según el RLCE. Art. 44, el comité de selección está formado por tres miembros, uno de los cuales pertenece a la institución responsable de la contratación de la entidad y al menos uno debe tener conocimientos técnicos sobre el objeto de contratación. El funcionario de la entidad en quien se delegue esta atribución debe precisar por escrito los titulares y suplentes, indicando nombre y apellido, designación del suplente y también del presidente. La entidad notifica el nombramiento, y los mencionados sólo pueden ser destituidos por cese de servicio, fuerza mayor, conflicto de intereses u otras circunstancias razonables. En caso de conflicto de intereses, los miembros del comité pueden renunciar al cargo.



D. Elaboración de bases

Las bases están compuestas por una serie de reglamentos formulados en la entidad, cuya finalidad es promover los factores de evaluación que guían el proceso de selección; desde el principio del proceso hasta las diferentes etapas, cada proceso necesita pasar por procedimientos y determinar las principales obligaciones contractuales a realizar con el proveedor seleccionado. Por lo tanto, el requisito básico para la elaboración de las bases es contar con un documento de contratación debidamente aprobado por la autoridad competente de la entidad con anterioridad (OSCE, 2017).

Contenido mínimo: De acuerdo con el RLCE. Art. 48 las bases como mínimo deben contener lo siguiente:

- a. La denominación del objeto de la contratación.
- b. Especificaciones técnicas.
- c. Valor referencial.
- d. Moneda expresada en la oferta económica.
- e. Modalidad de ejecución.
- f. Sistema a contratar.
- g. Fórmulas de reajuste.
- h. Costo de reproducción.
- i. Requisitos de precalificación.
- j. Requisitos de calificación.
- k. Los Factores de evaluación.
- l. Instrucciones para formular ofertas.
- m. Garantías aplicables.
- n. Mecanismos que garanticen el término de la obra.
- o. Condiciones contractuales.
- p. Proforma de contrato.

Factores de evaluación: Según el RLCE, el Art. 30 establece que, para determinar la mejor oferta, la entidad debe realizar evaluaciones según las bases.

En el caso de las obras, los servicios, los bienes o la modalidad mixta, uno de los principales factores de evaluación debe ser el precio y, además, deben considerarse los



lazos de prestaciones de servicios o la entrega de bienes, garantías de fábrica o cualquier otro factor aprobado por el OSCE.

Al tratarse de consultoría de obra o consultoría general, por lo menos debe de tomarse en cuenta la infraestructura, el equipamiento, la selección de personal con las competencias adecuadas, la metodología de propuesta y otros documentos aprobados por el OSCE.

Para consultores individuales, se debe tener en cuenta las entrevistas correspondientes, las calificaciones y sobre todo la experiencia en la especialidad.

2.3.2. Proceso de selección

Es la fase donde las entidades pueden celebrar contrataciones a través de licitaciones públicas, concursos públicos, comparaciones de precios, firma directa de contratos, adjudicaciones simplificadas, subastas inversas electrónicas, selección de consultores individuales y otros procedimientos generales de selección previstos en la normativa. Estos procedimientos deben cumplir con los principios establecidos por los tratados internacionales y la contratación pública. Todas las disposiciones que se aplican al procedimiento de selección son establecidas en el reglamento (D.S. N° 0344-2018-EF art. 53 reglamento de la Ley N° 30225).

El “Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado” (2017) refiere lo siguiente: La única entidad adecuada para evaluar los procedimientos de selección y determinar los contratos a adjudicar en el siguiente ejercicio o año fiscal es el Órgano encarado de la Contrataciones, es así como se detalla en el proyecto del Plan Anual de Contratación (PAC) teniendo en cuenta los datos aportados por el área usuaria al equipo de consolidación del proyecto presupuestario y el cuadro de necesidades. Dentro de la etapa del proceso de selección intervienen los siguientes factores:

A. Convocatoria

Según el D.S. N° 0344-2018-EF art. 54 del reglamento de la Ley N° 30225. La convocatoria es uno de los factores del procedimiento de selección, que se lleva a cabo mediante la publicación en el SEACE y contiene la identificación, RUC y domicilio de la entidad que convoca, además, también debe presentar la identificación del proceso de selección, valor referencial, plazo para cumplir con las prestaciones, calendario del proceso de selección y costo de reproducción de documentos que se registren con la convocatoria.



B. Registro de Participantes

Todos los proveedores interesados en participar deben inscribirse como participantes y, sobre todo, tener el RNP vigente, de acuerdo con la objetividad del contrato. También se establece que toda inscripción se realiza de forma electrónica a través del SEACE y no tiene ningún coste (D.S. N° 0344-2018-EF art. 55 del reglamento de la Ley N° 30225).

C. Formulación de consultas y observaciones

Los inscritos pueden realizar consultas y hacer observaciones sobre las bases. Toda consulta es solicitud de aclaración o cualquier explicación extrema a las bases, asimismo, también pueden realizar observaciones fundamentadas por vulneraciones a las normativas de contrataciones u cualquier otra regla que esté relacionada con la finalidad de la contratación. Toda consulta puede ser presentada en un plazo de 10 diez hábiles o más a partir de día siguiente a la convocatoria (D.S. N° 0344-2018-EF art. 72 del reglamento la Ley N° 30225).

D. Integración de bases

Se trata de un documento que recoge las modificaciones tras haber realizado consultas o cualquier observación por parte de los postores, e incorpora también el pronunciamiento del OSCE, según corresponda. Para el caso de que no haya modificaciones como consecuencia de observaciones o consultas, se mantiene como se especifica en el R.L.C.E.

E. Presentación de ofertas

Las ofertas se presentan electrónicamente en el SEACE durante el tiempo dado en la convocatoria. Para ser válida, el comité de selección se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos de los incisos a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. En caso de que la oferta no cumpla con dichos requisitos, se declara no admitida. Por otro lado, en el caso de las obras, las ofertas que estén fuera de los límites de valor referencial, el comité las declara como no admitidas (D.S. N° 0344-2018-EF art. 73 del reglamento de la Ley N° 30225).



F. Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro

La buena pro se adjudica al postor que alcanzó el mayor puntaje, dicha adjudicación se realiza mediante una publicación en el SEACE y es notificada el mismo día de la publicación. Adjudicada la conformidad del servicio, la entidad contratante debe realizar la publicación en su portal institucional, salvo que la información sea clasificada como confidencial, secreta o reservada según la normativa de la materia.

2.3.3. Ejecución contractual

Una vez firmado o suscrito el contrato, se procede a la ejecución de las prestaciones. La ejecución debe comenzar a partir del segundo día después de la firma del contrato, a partir de la fecha especificada en el contrato o a partir de la determinación del área usuaria y se de las condiciones estipuladas en el mismo. La permanencia máxima de esta fase puede variar en función de la situación. Al respecto, las disposiciones de la ley de contratación establecen:

La documentación del proceso de selección establece que los plazos de ejecución del contrato son de hasta 3 años, salvo que la naturaleza de la ley o servicio especial requiera un plazo mayor. El período de cumplimiento del contrato de supervisión debe estar vinculado al período de trabajo supervisado. Para el arrendamiento de bienes inmuebles, el período es de hasta 3 años y se puede extender consecutivamente por el mismo período o menos.

Finalmente, es importante destacar que el artículo 76 de la Constitución Política del Perú establece que la utilización de fondos públicos para las contrataciones de servicios, obras o cualquier bien debe realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley y también mediante licitaciones o concursos. Todo ello, con el fin de garantizar el correcto uso de los recursos públicos y sobre todo la adquisición de calidad; asimismo, es imprescindible el cumplimiento de principios como el trato justo, el libre consentimiento, la equidad, etc.



2.4. Definición de términos básicos

Área usuaria. Dependencia cuya necesidad se pretende cubrir mediante un contrato particular, o un departamento que canaliza requerimientos desarrollados por otras instituciones, teniendo en cuenta su especialidad y función (OSCE, 2017).

Bienes. Son aquellos objetos que cualquier institución necesita para el normal desarrollo de sus actividades o el cumplimiento de sus objetivos (Gonzales, 2016).

Competencia: El Decreto Legislativo N°1341-Ley 30225, 2017, art.2 señala que el proceso de contratación contiene disposiciones que permiten el establecimiento de condiciones competitivas efectivas y la adquisición de las propuestas más favorables para atender el interés público que subyace al contrato. Quedan prohibidas las acciones que limiten o afecten a la competencia.

Contratación. “Es definido como un acuerdo para modificar, regular o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento (OSCE, 2017)” (p.12).

Eficacia y eficiencia: “Según el Decreto Legislativo N°1341-Ley 30225, 2017 las decisiones que se adopten durante el proceso de contratación y el proceso de implementación deben estar orientadas a la realización del propósito, finalidad y objetivos de la entidad, priorizándola sobre trámites innecesarios” (p.12), asegurando que el propósito público se cumpla de manera efectiva y oportuna.

Equidad: En ambas partes, los intereses y los derechos correspondientes son iguales y se debe evitar el daño por parte de los poderes estatales (Mirna y Amiama, 2019).

Igualdad de trato: Según Zambrano (2009) es fundamental que cualquier proveedor tenga la misma oportunidad de cotizar o establecer sus ofertas, evitando privilegios o ventajas, por lo que está prohibido ocultar un trato discriminatorio

Integridad: Los participantes deben mostrar un comportamiento que garantice la veracidad y la honestidad, y evitar cualquier comportamiento inadecuado. Si se produce, debe notificarse inmediatamente y sin demora a la autoridad competente (León, 2017).

Libertad de concurrencia: El Decreto Legislativo N°1341-Ley 30225, 2017, art.2 señala que cualquier entidad tiene la obligación de facilitar la participación y entrada libre al proceso de contratación que realizan sus proveedores, evitando así “trámites y



requisitos costosos e innecesarios. Se prohíben las acciones que afecten negativamente o limiten la libre competencia de proveedores” (p.11).

Participante. Es aquella persona considerada como proveedor por inscribirse en un proceso de selección y por llevar el registro conforme a las normas de las bases (OSCE, 2017).

Postor. Persona jurídica o natural legalmente habilitada para participar en cualquier procedimiento de selección desde el instante que sube su oferta o sobre de calificación preliminar (Retamozo, 2018).

Presupuesto institucional: Se define como un pronóstico de ingresos y egresos aprobados para un determinado año fiscal. El presupuesto institucional debe poder alcanzar las metas de la institución y presupuestarias marcadas en el respectivo año fiscal de las diferentes acciones y para los gastos de capital definidos en la estructura del plan funcional (Soto, 2015).

Proveedor: Es aquella persona jurada o natural que presta servicios, consultoría, ejecución de obras o vende bienes (García, 2019).

Publicidad: Los procesos de contrataciones deben ser difundidos y publicitados con el objetivo de promover la supervisión de las contrataciones, control, concurrencia y competencia libre (Salas, 2007).

Requerimiento: De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), “el área usuaria requiere la contratación de servicios, bienes u obras, siendo responsabilidad de cada una de ellas la elaboración de expedientes técnicos y especificaciones técnicas, así como también los requisitos de habilitación, además de justificar la finalidad pública de la contratación” (p.21). Por otro lado, los bienes, servicios u obras requeridos deben estar abocados al desempeño de la función de la institución.

Sostenibilidad ambiental y social: Es importante que cuando se realicen contrataciones públicas, se cumpla con normas que garanticen el desarrollo humano y la protección del medio ambiente (Soto, 2015).

Transparencia: El Decreto Legislativo N° 1341-Ley 30225, 2017, art.2 señala que la “entidad tiene la obligación de brindar una información clara y coherente para que el proveedor pueda comprender todas las fases de la contratación, garantizando así la libre



competencia, y el contrato se lleva a cabo en paridad de trato y en condiciones imparciales y justas” (p.18).

Valor referencial: Según la L.C.E. es el costo aproximado por la institución para la contratación de servicios, obras o bienes, sobre el sustento de los precios del mercado.

Vigencia tecnológica: Busca garantizar la modernidad tecnológica y la calidad de los servicios, obras o bienes con la finalidad de lograr eficazmente los fines requeridos dentro de un período previsible determinado, y pueden ser ajustados, integrados y renovados cuando sea posible (Retamozo, 2018).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

La investigación pertenece al enfoque cuantitativo, ya que se midió las variables mediante un cuestionario; también es de diseño no experimental - transversal, puesto que no se manipularon las variables y es de alcance correlacional, dado que se midió el grado de correlación entre las variables de estudio. Por otro lado, se utilizó el método hipotético - deductivo, ya que se ha establecido una hipótesis a raíz del problema diagnosticado, que se contrastó con la información recogida.

3.2. Tipo de investigación

Según su naturaleza es un estudio de enfoque cuantitativo de diseño no experimental – transversal y de alcance correlacional.

Cuantitativo: Según Arias (2012), la investigación cuantitativa se caracteriza por utilizar el análisis numérico para medir las variables de estudio. Por lo tanto, en esta investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, ya que se utilizó el cuestionario y a través del análisis de los datos se midieron las variables de estudio.

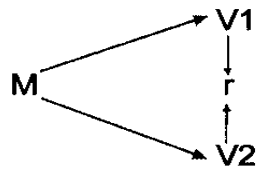
3.3. Diseño de investigación

No experimental transversal: Según Hernández et al., (2014), el propósito del diseño no experimental es analizar las variables del estudio sin manipularlas deliberadamente. Además, es transversal, ya que la información se obtendrá en un único momento. En la investigación no se manipularon las variables de estudio, es decir, se analizaron tal y como se encontró en su contexto natural, y también es transversal ya que el cuestionario se aplicó en un único momento.

Correlacional. Los autores Hernández et al., (2014) señalan que la investigación correlacional permite determinar el nivel de asociación entre dos o más variables. En el estudio se utilizó el alcance correlacional, ya que se pretendió determinar el grado de relación entre ambas variables. El diagrama es el siguiente:

Figura 1

Investigación correlacional - descriptiva



Nota: M: Muestra. V1: Actos preparatorios. V2: Procesos de selección. r: Relación entre variables

3.4. Operacionalización de variables



Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Actos preparatorios	Según el OSCE (2017) los actos preparatorios es la fase en la que el servicio o adquisición cumple con todos los requisitos para que la convocatoria continúe.	Determinación de necesidades	Requerimiento Presupuesto
		Expediente de contratación	Estudio de mercado Características técnicas
		Designación de comité de selección	Miembros de comité Actuaciones y procedimientos
		Elaboración de bases	Contenido mínimo Factores de evaluación
Proceso de selección	Es la fase donde las entidades pueden celebrar contrataciones a través de licitaciones públicas, concursos públicos, comparaciones de precios, firma directa de contratos, adjudicaciones simplificadas, subastas inversas electrónicas, selección de consultores individuales y otros (D.S. N° 0344-2018-EF art. 53 reglamento de la Ley N° 30225).	Formulación de consultas y observaciones	Observaciones Inconformidad
		Integración de bases	Modificación de características Valor referencial
		Presentación de ofertas	Requisitos Presentación de proveedores
		Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro	Clasificación Otorgamiento de la buena pro



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

La investigación estuvo conformada por 18 trabajadores de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chota. Asimismo, la población es finita y no se hace ninguna distinción por motivos de raza, sexo, religión o cualquier otro factor discriminatorio.

3.5.2. Muestra

En el estudio no se ha extraído ninguna muestra, ya que tenemos una población pequeña y pleno acceso a la misma; por lo tanto, se abordó al 100% de los servidores de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chota.

3.5.3. Muestreo

Del muestreo se consideró el método censal ya que se abarcó al 100% de la población por ser muy reducida.

3.5.4. Unidad de análisis

Trabajadores de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chota.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La investigación se utilizó la encuesta como técnica, la cual es utilizada en el campo de la investigación con la finalidad de obtener información de acuerdo con las necesidades del investigador (Bernal, 2015).

Por lo tanto, la encuesta permitió obtener información respecto a las variables de estudio, asimismo, dicha información fue proporcionada por los trabajadores del área de logística de la Municipalidad Provincial de Chota.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento utilizado fue el cuestionario: Hernández, Fernández y Baptista (2014) lo definen como una herramienta ampliamente utilizada en el campo de la investigación, ya que está conformado por una serie de preguntas



que permiten recoger información relacionada con las variables que el investigador pretende estudiar.

En este sentido, el cuestionario fue el instrumento que se utilizó para recolectar información de la población de estudio, el cual estuvo compuesto por una serie de preguntas establecidas de acuerdo a los indicadores de la variable actos preparatorios y procesos de selección; asimismo, las alternativas de respuesta fueron en escala tipo Likert con un tiempo de aplicación de 10 a 15 minutos aproximadamente.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

Para el procesamiento de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS versión 25 y como herramienta auxiliar Microsoft Excel 2013; ambas herramientas ayudaron a procesar la información recogida con el cuestionario.

3.7.2. Análisis de datos

La información fue analizada a través de la distribución en tablas, lo cual ayudó a interpretar los datos estadísticos para su mejor comprensión, además se utilizó el estadístico Rho de Spearman, el cual es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, número de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos, se utilizó dicho estadístico para conocer la correlación entre las variables.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

De acuerdo a Noreña et al., (2012) los principales aspectos éticos dentro de una investigación son los siguientes:

Consentimiento informado. En cualquier estudio en el que participen personas para la recolección de información, es importante contar con el consentimiento informado. Por lo tanto, en la investigación, todos los participantes fueron informados de la finalidad del estudio, la calidad de la evaluación y el derecho a decidir voluntariamente su participación.

Confidencialidad. La aplicación del cuestionario fue anónima, por lo que no se solicitaron datos personales de los participantes, además, toda la información recopilada fue para fines académicos y no se facilitó a terceros sin previa autorización.



Observación participante. La información se recogió de forma ética y responsable, es decir, los datos obtenidos se mostraron tal y como se encontraron en su contexto natural.

Los criterios para el estudio, se consideró de acuerdo a lo manifestado por los autores Noreña et al., (2012).

Aplicabilidad. El cuestionario fue sometido a la validez del juicio de expertos, que bajo su trayectoria podrán dar la conformidad para que el cuestionario pueda recoger información fiable, asimismo, la información obtenida fue procesada con toda la transparencia posible.

Consistencia. Los resultados del estudio fueron consistentes y coherentes, ya que antes de la recolección de datos, el cuestionario se sometió a una prueba de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, que ayudó a determinar si los ítems miden realmente lo que pretenden medir.

Neutralidad: Toda la información obtenida fue respaldada con las evidencias necesarias para garantizar la veracidad de la misma, así mismo, dichos resultados fueron refutados con teorías e investigaciones previas al estudio.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

En el presente capítulo presentamos los resultados alcanzados a partir de un cuestionario (ver Anexo N° 02) a 18 colaboradores de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chota. El cual se presenta el conjunto de tablas y sus respectivas interpretaciones conseguidas a partir del cuestionario.

Tabla 2

El área usuaria elabora los requerimientos especificando características de lo requerido.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	6	33%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	5	28%
Totalmente en desacuerdo	6	33%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los resultados muestran que, el 33% están totalmente en desacuerdo, el 28% están en desacuerdo, lo cual hace referencia que la mayoría de colaboradores evaluados consideran que el área usuaria no elabora los requerimientos, dónde se pueda especificar todas las peculiaridades del servicio o los bienes requeridos por dicha área. Sin embargo, hay un 6% que se muestra indiferente y el 33% que indica estar de acuerdo.

Tabla 3

El área usuaria programa adecuadamente sus necesidades.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	9	50%
De acuerdo	5	28%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	2	11%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.



De todos los colaboradores, el 50% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 28% de acuerdo, lo cual significa que este porcentaje considera que el área usuaria programa adecuadamente sus necesidades; sin embargo, un porcentaje del 11% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, los cuales consideran que el área usuaria no tiene la capacidad para poder programar correctamente todas sus necesidades requeridas.

Tabla 4

El área usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	12	67%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	2	11%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Del cuadro anterior, el 67% señala estar totalmente de acuerdo, el 17% de acuerdo, el 11% en desacuerdo y solo el 6% mostró su indiferencia. Los hallazgos permiten hacer referencia que la pluralidad de los evaluados consideran que el área usuaria si tiene la capacidad para definir los propósitos o el objetivo público de las contrataciones o requerimientos solicitados.

Tabla 5

El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto)

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	3	17%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	3	17%
Totalmente en desacuerdo	8	44%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Del cuadro anterior muestran que el 44% de los colaboradores están totalmente en desacuerdo, el 17% indicaron que están totalmente en desacuerdo, totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, y el 6% mostró su indiferencia.



Tabla 6

Abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	7	39%
De acuerdo	6	33%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	3	17%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los resultados del cuadro evidencian que, el 39% está totalmente de acuerdo, el 33% indicó estar en acuerdo, mientras que el 17% está totalmente en desacuerdo, el 6% en desacuerdo y el 6% su indiferencia. Según los resultados, se puede argumentar que la unidad de abastecimiento emite todos los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su respectiva conformidad.

Tabla 7

Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	3	17%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	4	22%
Totalmente en desacuerdo	5	28%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Estadísticamente se muestra que el 28% está totalmente en desacuerdo, el 22% indicó estar en desacuerdo, el 17% totalmente de acuerdo, el 22% en acuerdo y el 11% manifestó su indiferencia frente a este indicador. Por lo tanto, los resultados son evidentes y nos permite asegurar que la mayoría de colaboradores evaluados consideran que las ofertas de los proveedores no se ajustan o adecuan a las características técnicas y sobre todo que no superan el precio promedio del mercado.



Tabla 8

Las cotizaciones y demás condiciones están elaborados como exige la Ley de Contrataciones.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	13	72%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	6%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

El 89% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 17% señala estar de acuerdo, el 6% totalmente en desacuerdo y otro 6% indicó su indiferencia. Dichos resultados permiten hacer referencia que la pluralidad de los evaluados consideran que el valor referencia, las cotizaciones, el resumen ejecutivo y cualquier otra característica o condición se encuentran elaboradas de manera correcta tal y como lo estipula la ley de contrataciones.

Tabla 9

Los miembros del comité son personas capacitadas para llevar el proceso de selección.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	3	17%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	9	50%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los resultados muestran que el 50% indicó estar totalmente en desacuerdo, el 6% en desacuerdo, puesto que consideran que los miembros del comité son personas que no se encuentran capacitadas para gestionar adecuadamente el proceso de selección; sin embargo un 22% indicó estar de acuerdo y el 17% totalmente de acuerdo, con este indicador, los cuales se caracterizan por considerar al comité especial como las personas más idóneas para llevar acabo los procesos de selección; mientras que un porcentaje del 6% se mostró indiferente.



Tabla 10

Los miembros del comité tienen el tiempo para cumplir con sus obligaciones.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	3	17%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	6	33%
Totalmente en desacuerdo	5	28%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los hallazgos estadísticos muestran que el 33% manifestó estar en desacuerdo, el 28% totalmente en desacuerdo; el 17% señalan estar totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente y el 6% señaló su indiferencia. De acorde a dichos resultados, se puede argumentar que la mayoría de los trabajadores estiman que los miembros del comité no tienen el tiempo necesario o apropiados que les permita cumplir correctamente con sus funciones dentro del proceso de selección.

Tabla 11

Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	4	22%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	9	50%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

La figura muestra que el 50% indicó estar totalmente en desacuerdo, mientras que el 22% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 17% de acuerdo y el 6% en desacuerdo y mostro su indiferencia frente a este ítem, respectivamente. Los resultados permiten argumentar que la mayoría de los evaluados estiman que los miembros del comité no se desempeñan de manera correcta, no son responsables, transparentes y sobre todo que no tienen el conocimiento técnico para lograr la adquisición.



Tabla 12

Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad se ajustan a la Ley de Contratación.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	7	39%
De acuerdo	2	11%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	4	22%
Totalmente en desacuerdo	3	17%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Del 100% de las personas encuestadas, el 39% señaló estar totalmente de acuerdo, el 22% en desacuerdo, el 17% totalmente en desacuerdo y el 11% de acuerdo y mostró su indiferencia, respectivamente. Los resultados permiten argumentar que la mayoría de los colaboradores evaluados estiman que las distintas actuaciones y procedimientos que realiza la institución si se ajustan a la Ley de contrataciones del gobierno, es decir, la Municipalidad lleva un procedimiento adecuado desde las solicitudes hasta la aprobación de las bases.

Tabla 13

La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos es accesible.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	10	56%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	3	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los datos estadísticos de la figura muestran que el 56% están totalmente de acuerdo, el 22% de acuerdo, el 17% en desacuerdo y el 6% mostró su indiferencia. Dados estos, se puede hacer referencia que la mayoría de colaboradores estiman que la documentación para justificar el correcto cumplimiento de los diferentes requisitos técnicos es coherente y accesible con los que se pretende o se necesita contratar por parte de la institución.



Tabla 14

Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	2	11%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	10	56%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

De toda la población evaluada, el 56% manifestó estar totalmente en desacuerdo, el 22% en acuerdo, el 11% totalmente de acuerdo y el 6% indicó su indiferencia. Los hallazgos evidencian que la mayoría de los encuestados estiman que los requisitos que se consideran en las bases no son coherentes, razonables y sobre todo que no son accesibles con lo se necesita contratar; por lo que se considera como un resultado desfavorable frente a este indicador.

Tabla 15

Las observaciones se deben a que las características están orientadas a una marca.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	3	17%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	5	28%
Totalmente en desacuerdo	5	28%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

La figura muestra que el 28% indicó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo, respectivamente, el 22% en acuerdo, el 17% totalmente de acuerdo y el 6% mostró su indiferencia frente a la evaluación de dicho indicador. Los resultados permiten argumentar que la mayoría de los encuestados estiman que las diferentes observaciones realizadas por las empresas o personas inscritas no se deben al término de referencia del servicio o especificación del bien que se requieren contar orientadas a algún postor o una marca.



Tabla 16

El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	13	72%
De acuerdo	2	11%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Del 100% de la población, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 11% está de acuerdo e indiferente, respectivamente y solo el 6% manifestó su desacuerdo con dicho indicador. Los resultados permiten argumentar que la mayoría de los evaluados estiman que el comité y el área usuaria dan respuesta a todas las observaciones, tomando como fundamento a la ley de contrataciones del gobierno.

Tabla 17

Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	8	44%
De acuerdo	6	33%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	2	11%
Totalmente en desacuerdo	1	6%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

La tabla muestra que, el 44% están totalmente de acuerdo, el 33% de acuerdo, el 11% en desacuerdo y el 6% mostró su indiferente ante la evaluación de este indicador o ítem. Dichos resultados permiten hacer referencia que los proveedores que se busca contratar no muestran su inconformidad ante las exigencias o requisitos mínimos que exigen las bases para ser considerado un motivo de observación.



Tabla 18

Se modifican las características técnicas como consecuencia de las observaciones.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	1	6%
De acuerdo	5	28%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	9	50%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Del total de la población, el 50% manifestó estar totalmente en desacuerdo, el 28% de acuerdo, el 11% indicó su indiferente al respecto y el 6% totalmente de acuerdo y en desacuerdo, respectivamente. Los resultados establecen que la mayoría de los evaluados estiman que no se modifican las características técnicas mínimas establecidas en las bases iniciales, como parte de las consecuencias de las consultas y observaciones dadas por parte de las empresas o personas inscritas.

Tabla 19

El comité especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	3	17%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	3	17%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	8	44%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

La tabla muestra que el 44% manifestó estar totalmente en desacuerdo, el 22% de acuerdo y el 17% indicó estar totalmente de acuerdo y mostró su indiferencia frente a este indicador, respectivamente. De los resultados, se puede argumentar que la gran mayoría de los evaluados estiman que el comité de selección no modifica las características mínimas, las puntuaciones o los requisitos en las respuestas dadas a las observaciones manifestadas por los proveedores.



Tabla 20

El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	7	39%
De acuerdo	7	39%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	1	6%
Totalmente en desacuerdo	1	6%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Estadísticamente se evidencia que el 39% de la población está totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, el 6% totalmente en desacuerdo y el 11% mostró su indiferencia. Los resultados son evidentes y permiten argumentar que el valor de referencia se mantiene a pesar de existir alguna observación por parte de los proveedores.

Tabla 21

Los requisitos exigidos fomentan la participación de las empresas.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	7	39%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	2	11%
Totalmente en desacuerdo	5	28%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los resultados representados en la tabla muestran que el 39% está totalmente de acuerdo, el 28% está totalmente en desacuerdo, el 17% de acuerdo, el 11% está en desacuerdo y el 6% se inclinó a la alternativa de indiferencia. Por lo tanto, los resultados indican que todos los requisitos mínimos que se establecen en las bases tienen la capacidad de fomentar la participación de las organizaciones o empresas.



Tabla 22

Los requisitos que exigen las bases fomentan la participación de las empresas.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	4	22%
De acuerdo	4	22%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	6	33%
Totalmente en desacuerdo	2	11%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

La tabla muestra que, el 22% indicó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, el 33% en desacuerdo y el 11% mostró su indiferencia a este indicador. De acuerdo a los resultados, se puede argumentar que la mayoría de los evaluados está en acuerdo, lo cual significa que los requisitos exigidos en las bases para el otorgamiento de puntajes si fomentan la participación de las marcas o de las personas y organizaciones.

Tabla 23

Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	6	33%
De acuerdo	2	11%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	3	17%
Totalmente en desacuerdo	6	33%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Estadísticamente se evidencia que el 33% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente, el 17% en desacuerdo y el 6% mostró su indiferencia. De acuerdo a los resultados, se puede hacer referencia que la pluralidad de los colñaboradores evaluados estiman que los abastecedores no postulan con su oferta a los diferentes procedimientos convocados por la entidad.



Tabla 24

El comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	2	11%
De acuerdo	3	17%
Indiferente	2	11%
En desacuerdo	6	33%
Totalmente en desacuerdo	5	28%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

El 61% de los evaluados están en desacuerdo, el 28% en acuerdo y el 11% indicó su indiferencia. Los resultados son evidentes e indican que la mayoría de los evaluados estiman que el comité de selección no califica o evalúa a las diferentes propuestas de los proveedores y sobre todo que el puntaje a dicha propuesta no se realiza con una manera estricta, objetiva y neutral.

Tabla 25

El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	12	67%
De acuerdo	1	6%
Indiferente	3	17%
En desacuerdo	2	11%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los resultados muestran que el 67% de los encuestados están totalmente de acuerdo, el 17% mostró su indiferencia, el 11% indicó estar en desacuerdo con dicho indicador y el 6% está de acuerdo. Dichos hallazgos permiten señalar que la mayoría de los colaboradores estiman que el acta de la buena pro es concisa y sobre todo que especifica las motivaciones de la evaluación y calificación de las diferentes ofertas realizadas por los diferentes licitadores.



Tabla 26

La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	1	6%
De acuerdo	5	28%
Indiferente	4	22%
En desacuerdo	2	11%
Totalmente en desacuerdo	6	33%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

La tabla muestra que, el 33% está totalmente en desacuerdo, lo cual significa que la pluralidad de los colaboradores estiman que la evaluación de las diversas propuestas no se realiza de manera rigurosa, justa e imparcial; sin embargo, un porcentaje del 28% indicó estar de acuerdo con este indicador, es decir, consideran una evaluación justa e imparcial; mientras que un valor estadístico del 22% mostró su indiferencia frente a este indicador, así como un 11% está en desacuerdo y 6% totalmente de acuerdo.

Tabla 27

Las acciones y procedimientos que realiza la entidad se encuentran conforme a la Ley.

Categorías	n	%
Totalmente de acuerdo	9	50%
De acuerdo	5	28%
Indiferente	1	6%
En desacuerdo	3	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Nota: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad de Chota.

Los resultados de la figura evidencian que el 50% de los evaluados están totalmente de acuerdo, el 28% de acuerdo, el 17% en desacuerdo y el 6% mostró su indiferencia. Según los efectos, se puede argumentar que la mayoría de los evaluados estiman que los procedimientos y acciones que realiza la municipalidad se encuentran de acuerdo a la Ley de contrataciones, es decir, se cumple con todas las exigencias desde la elaboración del requerimiento hasta el otorgamiento de la buena pro.



4.2. Contrastación de hipótesis

Tabla 28

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Actos preparatorios	0,261	18	0,002	,881	18	0,000
Proceso de selección	0,154	18	0,000*	,924	18	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la investigación se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, ya que según la teoría de Romero (2016) se utiliza cuando la población es inferior a 50 personas; además se evidencia que las variables tienen una distribución no normal, por lo que se utilizó el estadístico de Rho Spearman.

Tabla 29

Relación entre actos preparatorios y procesos de selección

			Procesos de selección
Rho de Spearman	Actos preparatorios	Coefficiente de correlación	0,847**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	18

Los resultados de la tabla anterior evidencian que la variable actos preparatorios se relaciona significativamente en el proceso de selección, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.847 siendo una relación positiva alta y una Sig. (bilateral) de 0.000. Por lo tanto, los resultados permiten afirmar que mientras mejor sean los actos preparatorios mejor será el proceso de selección. Asimismo, existe evidencia estadística para rechazar la H₀ y aceptar la hipótesis H₁: Los actos preparatorios se relacionan de manera directa y significativa con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.



Tabla 30

Relación de la determinación de las necesidades en la formulación de consultas y observaciones

			Formulación de consultas y observaciones
Rho de Spearman	Determinación de las necesidades	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,951** 0,000 18

La tabla anterior evidencia que la dimensión determinación de las necesidades se relaciona significativamente en la formulación de consultas y observaciones, con un coeficiente de 0.951 siendo una relación positiva muy alta y una Sig. (bilateral) de 0.000. Por lo tanto, los resultados permiten afirmar que mientras mejor sea la determinación de las necesidades mejor será la formulación de consultas y observaciones. Asimismo, existe evidencia estadística para aceptar la hipótesis H1: La determinación de las necesidades tiene una coherencia de manera significativa con la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

Tabla 31

Relación de la elaboración y aprobación del expediente de contratación en la integración de bases

			Integración de bases
Rho de Spearman	Elaboración y aprobación del expediente de contratación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,679** 0,002 18

Los resultados de la tabla muestran que la elaboración y aprobación del expediente de contratación se relaciona significativamente en la integración de bases, con un equivalente de 0.679 siendo una relación positiva moderadamente alta y una Sig. (bilateral) de 0.000. Por lo tanto, esto hace referencia que cuanto mejor sea la elaboración de expediente mejor será los resultados de integración de bases. Asimismo, existe evidencia estadística para aceptar la hipótesis H1: La elaboración y aprobación del expediente de contratación se relaciona de manera significativa con la integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.



Tabla 32

Relación de la designación de comité de selección en la presentación de ofertas

			Presentación de ofertas
Rho de Spearman	Designación de comité de selección	Coefficiente de correlación	0,486*
		Sig. (bilateral)	0,012
		N	18

Estadísticamente se evidencia que la designación de comité de selección se relaciona significativamente en la presentación de ofertas, con un valor de 0.486, siendo una relación moderada e indica que las acciones ejercidas en la designación de comité generan efectos positivos en la presentación de ofertas. Por lo tanto, se acepta la hipótesis H1: La designación de comité de selección se relaciona de manera significativa con la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.

Tabla 33

Relación de la elaboración de bases en la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro

			Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro
Rho de Spearman	Elaboración de bases	Coefficiente de correlación	0,854**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	18

De la tabla anterior se muestra que la elaboración de bases se relaciona considerablemente en la calificación, evaluación, con un coeficiente de 0.854, siendo una relación positiva alta e indica que las acciones ejercidas en la elaboración de bases generan efectos positivos en la calificación, evaluación. Por lo tanto, existe evidencia para aceptar la hipótesis H1: La elaboración de bases se relaciona de manera significativa con la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020.



4.3. Discusión de resultados

Los hallazgos encontrados se discutieron partiendo de los objetivos específicos hasta llegar al objetivo general:

Respecto al primer objetivo específico: Establecer la relación entre la determinación de las necesidades y la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota; los resultados demostraron un coeficiente de 0.951, siendo una relación positiva muy alta y además muy significativa con 0.000 (ver tabla 30), lo cual significa que cuando se elabora los requerimientos detallando todas las especificaciones de los bienes o servicios requeridos, mejores serán los resultados en la dimensión consultas y observaciones, es decir, mientras no se vulnere las normativas de contratación no prevalecerá las excesivas observaciones o consultas por parte de los participantes. Los resultados son semejantes a los encontrados por Huarcaya y Vivanco (2017) quienes desarrollaron su investigación y lograron concluir que la determinación de necesidades se relaciona con la formulación y absolución de observaciones con un valor de 0,332, lo cual también hizo referencia que la formulación de observaciones depende de la correcta determinación de necesidades. Además, se relaciona con el estudio de Mejía (2019) en su estudio “Gestión de los actos preparatorios y proceso de contratación, en la coordinación logística del Poder Judicial – CSJ. de Lima Este”, quien tras su estudio logro concluir que existe una relación muy alta entre la determinación de necesidades o requerimiento y el proceso de contratación, con un coeficiente de .852. En tal efecto, la Escuela Nacional de Control (2009) precisa que el proceso de contratación se inicia con la definición de requerimientos o necesidades, que se derivan de las solicitudes generadas por las unidades usuarias. Esta etapa incluye la generación de definiciones claras y precisas de los aspectos relevantes de los productos o servicios a adquirir o contratar; es decir, indicando qué se necesita, en qué condiciones, durante qué periodo y dónde debe realizarse, etc.

Respecto al segundo objetivo específico: Establecer la relación entre la elaboración y aprobación del expediente de contratación y la integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota; se obtuvo una relación positiva moderadamente alta con un equivalente de 0. 679 y significativa con 0.000 (ver tabla 31), lo cual indica que cuando el expediente de contratación cumple con los requerimientos, la indagación de



mercado, el resumen ejecutivo, el valor estimado o referencial, la certificación u cualquier otra documentación necesaria, mejores serán los resultados en el factor integración de bases. Dicho resultado tiene similitud con los obtenidos por García (2020) en su tesis “Los actos preparatorios y procedimientos de selección de bienes y servicios en el CENARES, 2019”, quien, tras procesar la información recolectada obtuvo como resultado una relación moderada entre el expediente de contratación con la integración de bases o la fase de proceso de selección con un coeficiente de 0.514. Los resultados son similares a los encontrados por Huarcaya y Vivanco (2017) quienes desarrollaron su investigación y lograron concluir que la elaboración y aprobación de expediente de contratación se relaciona con absolución de observaciones e integración de bases con un coeficiente de 0,332.

Respecto al tercer objetivo específico: Establecer la relación entre la designación de comité de selección y la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota; se obtuvo un equivalente de 0.486, siendo una relación positiva moderada y significativa con 0.012 (ver tabla 32), lo cual indica que cuando los miembros del comité presentan conocimientos técnicos sobre el objeto del contrato a realizar, cuentan con el tiempo necesario para cumplir sus obligaciones y sobre todo actúan de forma correcta, imparcial y responsable; mejor serán los resultados en la presentación de ofertas. Esto se corrobora con lo expresado por Mejía (2019) en su estudio “Gestión de los actos preparatorios y proceso de contratación, en la coordinación logística del Poder Judicial – CSJ. de Lima Este”, quien mostro que existe un coeficiente de .714 un valor muy alto, lo cual evidencia que existe una buena coherencia entre el comité de selección y el proceso de contratación, donde se realiza el registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones, presentación de ofertas, evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro. Además, dicho resultado es similar a lo encontrado por García (2020) en su tesis “Los actos preparatorios y procedimientos de selección de bienes y servicios en el CENARES, 2019”, quien mostro que el comité de selección se relaciona significativamente con el proceso de selección en el cual en dicha fase se encuentra la presentación de ofertas.

En relación al cuarto objetivo específico: Establecer la relación entre la elaboración de bases y la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota; los resultados mostraron una relación positiva alta con un coeficiente de 0.854 y muy significativa con 0.000 (ver tabla



33), lo cual significa que cuando se ejercen acciones favorables en la elaboración de bases como el cumplimiento de las reglas que guían el proceso de selección o los requisitos son razonables, coherentes y accesibles con lo que se necesita contratar; mejores serán los resultados en la etapa de selección, resultado que se parece a lo encontrado por García (2020) en su tesis “Los actos preparatorios y procedimientos de selección de bienes y servicios en el CENARES, 2019” en la cual uno de sus objetivos fue encontrar la relación entre los documentos del procedimiento de selección se relaciona con el proceso de selección, donde tras procesar la información evidenció una relación moderada, con un coeficiente de 0.573; el requisito básico para la elaboración de las bases es contar con la aprobación del expediente de contratación. Además, en el D.S. N°344-2018-EF art. 62 del reglamento de la Ley N° 30225 se afirma que la buena pro se da al licitador que alcanzó el mayor puntaje, dicha buena pro se publica y notifica mediante una publicación en el SEACE, el mismo día, bajo entera responsabilidad del comité o del OEC.

Finalmente, en relación al objetivo general: Determinar la relación entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota; se obtuvo un coeficiente de 0.847 siendo una relación positiva alta y muy significativa con 0.000 (ver tabla 29), lo que significa que cuanto mejor sea las acciones ejercidas en los actos preparatorios, mejor será el proceso de selección. Los resultados guardan relación con los hallazgos de Huarcaya y Vivanco (2017) quienes realizaron su estudio sobre los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios y lograron concluir que las variables se asocian con un valor de 0,710; lo cual también significa que las buenas acciones en los actos preparatorios para lograr que los servicios o adquisiciones cumplan con todos los requisitos para que continúe la convocatoria; mejor será los resultados en el proceso de selección. Además, se relacionan con el estudio de Mejía (2019) quien realizó también estudio sobre actos preparatorios y proceso de contratación, los resultados más importantes revelaron que estas variables están asociadas significativamente con un coeficiente de 0,996, lo cual, al mejorar los actos preparatorios, mejorara también el proceso de contratación. En tal sentido, el OSCE (2017) señala que los actos preparatorios es la fase en la que el servicio o adquisición cumple con todos los requisitos para que la convocatoria continúe. Durante la etapa preparatoria, tanto el área usuaria como el órgano de contrataciones analizan el valor referencial, el mismo que es evaluado por el proveedor. Después de ello, siempre se tiene en cuenta a múltiples postores, lo que



lleva al otorgamiento de buena pro y la firma de contratos. Mientras que el D.S. N° 344-2018-EF art. 53 reglamento de la Ley N° 30225 establece que el proceso de selección es la fase donde las entidades pueden celebrar contrataciones a través de diferentes tipos de procedimientos. Estos procedimientos deben cumplir con los principios establecidos por los tratados internacionales y la contratación pública. Todas las disposiciones que se aplican al procedimiento de selección son establecidas en el reglamento.



CONCLUSIONES

La determinación de las necesidades se relaciona de manera positiva muy alta y significativa ($Rho= 0,951$; $p = ,000$) con la formulación de las consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, lo que indica que cuando se elabora los requerimientos detallando todas las especificaciones de los bienes o servicios requeridos, mejores serán los resultados en el factor consultas y observaciones.

La elaboración y aprobación del expediente de contratación tiene una relación de manera positiva moderadamente alta y significativa ($Rho= 0, 679$; $p = ,000$) con la integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, lo cual indica que cuando el expediente de contratación cumple con los requerimientos, la indagación de mercado, el resumen ejecutivo, el valor estimado, la certificación u cualquier otra documentación necesaria, mejores serán los resultados en el factor integración de bases.

La designación de comité de selección tiene una relación positiva moderada y significativa ($Rho= 0, 486$; $p = ,012$) con la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, lo cual indica que cuando los integrantes del comité presentan sólidos conocimientos, poseen con el tiempo necesario para cumplir sus obligaciones y sobre todo se desempeñan de manera justa, transparente y formal; mejor serán los resultados en la presentación de sus ofertas.

La elaboración de bases en la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro tienen una relación positiva alta y significativa ($Rho= 0, 854$; $p = ,000$) en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, lo cual significa que cuando se ejercen acciones favorables en la elaboración de bases como el cumplimiento de las reglas que guían el proceso de selección o los requisitos son razonables, coherentes y accesibles con lo que se necesita contratar; mejores serán los resultados en el factor evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Los actos preparatorios tienen una relación positiva alta y significativa ($Rho= 0, 847$; $p = ,000$) con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, lo que significa que cuanto mejor sea las acciones ejercidas en los actos preparatorios, mejores serán los resultados en el proceso de selección.



RECOMENDACIONES

El área usuaria debe elaborar todos los requerimientos señalando claramente los términos de referencia o las EE.TT de los bienes a adquirir o contratar, es decir, indicando qué se necesita, en qué condiciones, durante qué periodo y dónde debe realizarse.

El comité de selección al momento de evaluar y calificar cualquier proceso de selección, debe actuar con profesionalismo, bajo el contexto de objetividad, igualdad de trato y sobre todo con imparcialidad, considerando constantemente los principios de transparencia establecidos por la ley de contrataciones del gobierno.

Desarrollar programas de capacitación relacionados con los procesos de selección y contratación estatal, planeación estratégica o cualquier otra acción de la gestión pública moderna para que los miembros del comité especial fortalezcan sus conocimientos y a través de ello puedan cumplir con sus deberes de manera responsable y cumpliendo con las normas establecidas en la ley.

Establecer directrices que ayuden a seguir cada paso en las etapas de contratación, desde la programación, el desarrollo de los requisitos o requerimientos, los estudios de mercado y cualquier otro procedimiento hasta que se logre realizar el pago respectivo.

En cualquier contratación se recomienda realizar una estricta evaluación con el objetivo de seleccionar el mejor postor, en el caso de obras se debe considerar los de mayor experiencia al igual que de los servicios para bienes la entrega y garantías de fábrica o cualquier otro factor aprobado por el OSCE.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L., & Vargas, R. (2018). *Control interno y los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca. (Tesis de Maestría)*. Obtenido de Universidad César Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. 6ta edición*. Venezuela: Editorial Episteme.
- Baca, K. (2018). *Cumplimiento de los actos preparatorios y su relación con la ejecución de los procedimientos de selección en las contrataciones públicas de la Municipalidad Provincial de Abancay, años 2016 y 2017. (Tesis de Mestría)*. Obtenido de Universidad César Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Bernal, A. (2015). *Metodología de la invesyigación*. España: Esic Editorial.
- Chiavenato, I. (2007). *Administracion de recursos humanos*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Cubas, M., & Huatay, E. (2018). *La nulidad de los procesos de selección y las contrataciones del estado en el Gobierno Regional de Cajamarca. (Tesis de Maestría)*. Obtenido de Universidad César Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Dammert, A. (2009). Equilibrio Económico – Financiero En Los Contratos De Concesión En Obras De Infraestructura. *Revista De Derecho Administrativo*, 1-8.
- Decreto Legislativo N° 1341-Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (07 de Enero de 2017). *Diario Oficial el Peruano*. Lima, Perú: Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (2019). *Diario Oficial El Peruano*. Lima, Perú; Economía y Finanzas: Editora Perú.



Decreto Supremo N° 056-2017-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (19 de Marzo de 2017). *Diario Oficial El Peruano*. Lima, Perú: Economía y Finanzas.

Escuela Nacional de Control. (2009). *Programa virtual contrataciones del estado*. Lima, Perú.

García, G. (2019). *Todo sobre los proveedores: qué son exactamente y qué tipos hay*. Obtenido de <https://hablemosdeempresas.com/>

Gonzales, P. (2016). *Bienes públicos*. Obtenido de <https://www.billin.net/>

Gumiel, D. (2018). *Análisis del sistema de administración de bienes y servicios para las contrataciones del Estado. (Tesis de grado)*. Obtenido de Universidad Mayor de San Andrés: <https://repositorio.umsa.bo/>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación (Sexta Edición)*. Editorial Mc Graw Hill.

Huarcaya, M., & Vivanco, H. (2017). *Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2014 - 2015. (Tesis de grado)*. Obtenido de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga : <http://repositorio.unsch.edu.pe/>

Huaytay, C. (2019). *Influencia de la ejecución de los procesos de selección de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. (Tesis de grado)*. Obtenido de Universidad Nacional de Cajamarca: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3562>

Kooiman, J., & Vliet, M. (1993). *Governance and Public Management*. Londres: Sage.

León, M. (2017). *El proceso de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado del municipio de Ambato. (Tesis de grado)*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/>



- Martinez, M., Rincón, D., & Villamizar, G. (2019). *Los actos preparatorios de la contratación estatal y su control judicial en Colombia. (Tesis de grado)*. Obtenido de Universidad Libre: <http://hdl.handle.net/10901/11907>
- Masumura, F. (2018). *Perú Compras y el ordenamiento de las compras públicas*. Obtenido de <http://cabezadenando.blogspot.com/2018/06/peru-comprasy-el-ordenamiento-de-las.html>
- Mazibuko, G. (2018). *Analysis of the administration of procurement practices in the south african public sector. (Tesis de doctorado)*. Obtenido de Universidad de Pretoria: <https://pdfs.semanticscholar.org>
- Mejia, d. (2019). *Gestión de los actos preparatorios y proceso de contratación, en la coordinación logística del Poder Judicial – CSJ. de Lima Este 2018. (Tesis de Maestría)*. Obtenido de Universidad César Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Mirna, J., & Amiama, N. (2019). La Competencia y la Reforma a la Ley de Contrataciones Publicas de la Republica Dominicana. *Revista de Derecho y Economía*, 161-193. doi:<https://doi.org/10.5209/foro.69059>
- Noreña, A., Moreno, N., Rojas, J., & Revollo. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Revista Chía, Vol.12*, 263-274.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2017). *Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2017). *Plan Anual de Contrataciones*. Lima, Perú.



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2018). *Report on the implementation of the recommendation of the council on public procurement*. Obtenido de <http://www.oecd.org>

Retamozo, A. (2018). *Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado*.

Salas, F. (2007). *Expedientes de Contrataciones en el sector público*. Lima.

Soto, C. (2015). *El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto - parte I*. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe/>

Weber, M. (1996). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista Círculo de Derecho Administrativo*, 155-163.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Metodología	Población y muestra
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general						
¿Cuál es la relación entre actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?	Determinar la relación entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	<p>H1: Los actos preparatorios se relacionan de manera directa y significativa con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020</p> <p>H0: Los actos preparatorios no se relacionan de manera directa y significativa con el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020</p>	Actos preparatorios	Determinación de necesidades	Requerimiento			
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específica						
¿Cuál es la relación entre determinación de las necesidades y la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?	Establecer la relación entre la determinación de las necesidades y la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	La determinación de las necesidades se relaciona de manera significativa con la formulación de consultas y observaciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020		Designación de comité de selección	Miembros de comité	Cuestionario	El estudio es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y alcance correlacional	Población: 18 trabajadores Muestra: Abarca el 100% de la población
¿Cuál es la relación entre la elaboración y aprobación del expediente de contratación y la	Establecer la relación entre la elaboración y aprobación del expediente de contratación y la	La elaboración y aprobación del expediente de contratación se relaciona de manera significativa con la integración de bases de la	Procesos de selección	Elaboración de bases	Actuaciones y procedimientos			
				Formulación de consultas y	Contenido mínimo			
					Factores de evaluación			
					Observaciones			
					Inconformidad			



integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?	integración de bases de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	Municipalidad Provincial de Chota, 2020	observaciones	
¿Cuál es la relación entre la designación de comité de selección y la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020?	Establecer la relación entre la designación de comité de selección y la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	La designación de comité de selección se relaciona de manera significativa con la presentación de ofertas de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	Integración de bases	Modificación de características Valor referencial
¿Cuál es la relación entre la elaboración de bases y la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020? .	Establecer la relación entre la elaboración de bases y la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	La elaboración de bases se relaciona de manera significativa con la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020	Presentación de ofertas	Presentación de proveedores
			Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro	Clasificación



Anexo 2. Instrumento 1

Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Chota.

Objetivo. El cuestionario tiene como finalidad medir los actos preparatorios y el proceso de selección de la Municipalidad Provincial de Chota., por lo que se le pide que responda con la mayor sinceridad posible. El cuestionario será de manera anónima.

Sexo: Masculino () Femenino ()						
1=Totalmente en desacuerdo 2= En Desacuerdo 3= Indiferente 4= De Acuerdo 5= Totalmente de Acuerdo.						
Nº	Ítems	1	2	3	4	5
	ACTOS PREPARATORIOS	TD	D	I	A	TA
	Determinación de necesidades					
1	El área usuaria elabora los requerimientos especificando todas las características de los bienes y servicios requeridos.					
2	El área usuaria tiene la capacidad de programar adecuadamente sus necesidades.					
3	El área usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.					
4	El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto)					
	Expediente de contratación					
5	La unidad de abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad.					
6	Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.					
7	Las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás condiciones se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones.					
	Designación de comité de selección					
8	Los miembros del comité especial son personas capacitadas e idóneas para llevar a cabo el proceso de selección.					
9	Los miembros del comité especial tienen el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.					
10	Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar y se desempeñan de manera correcta, transparente y responsable.					
11	Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad desde la solicitud hasta la aprobación de las bases se ajustan a la Ley de Contratación del Estado.					
	Elaboración de bases					
12	La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es accesible y coherente con lo que se necesita contratar.					
13	Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.					



	PROCESO DE SELECCIÓN					
	Formulación de consultas y observaciones					
14	Las observaciones realizadas se deben a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están orientadas a una marca y/o postor.					
15	El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley de Contrataciones del Estado.					
16	Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases motivo para que presenten observaciones al proceso.					
	Integración de bases					
17	Se modifican las características técnicas mínimas de las bases iniciales, como consecuencia de las observaciones de los proveedores.					
18	El comité especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores.					
19	El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones de los proveedores.					
	Presentación de ofertas					
20	Los requisitos mínimos exigidos en las bases fomentan la participación de las empresas.					
21	Los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación de las empresas.					
22	Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveer de bienes o servicios.					
	Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro					
23	El comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial.					
24	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.					
25	La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa, justa e imparcial					
26	Las acciones y procedimientos que realiza la entidad desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentran conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					



Anexo 3. Autorización



Chota, 01 de Setiembre de 2021

CARTA N° 140 -2021-MPCH/GM.

Señor
JOSÉ ROLANDO BENAVIDEZ EDQUÉN
Estudiante de la Universidad Autónoma de Chota
CIUDAD.-

Asunto : Autorización para realizar Proyecto de Tesis

Ref. : -Solicitud S/n de fecha 24/08/2021

Por la presente, expreso a usted mi cordial saludo, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento la **aceptación y autorización** para realizar Proyecto de Tesis en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota, autorización que comunicamos, a fin de que se proceda y/o continúe con los trámites que su Institución universitaria haya establecido para tal efecto.

Sin otro particular, me despido, no sin antes, aprovechar la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Abog. Miller Fernández Estela
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Archivo
MFE





Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Anexo 4. Instrumentos de validación para el cuestionario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nombre del experto	GILBERTO FERNÁNDEZ RIFAÑO
Profesión	CONTADOR
Experiencia profesional (en años)	5 AÑOS
Grado académico más alto	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"
Nombre y apellidos del Autor.	José Rolando Benavidez Edquén
Instrumento evaluado	Cuestionario

ACTOS PREPARATORIOS

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con un aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle de las preguntas del instrumento

El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad y así producir resultados consistentes y coherentes.



Preguntas y alternativas	Evaluación del experto	
Dimensión: Determinación de necesidades		
1. El área usuaria elabora los requerimientos especificando todas las características de los bienes y servicios requeridos.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
2. El área usuaria tiene la capacidad de programar adecuadamente sus necesidades.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
3. El área usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
4. El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto)	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		



“Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”



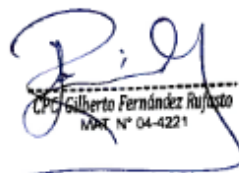
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Expediente de contratación		
5. La unidad de abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
6. Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
7. Las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás condiciones se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		



Dimensión: Designación de comité de selección		
8. Los miembros del comité especial son personas capacitadas e idóneas para llevar a cabo el proceso de selección.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
9. Los miembros del comité especial tienen el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
10. Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar y se desempeñan de manera correcta, transparente y responsable.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
11. Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad desde la solicitud hasta la aprobación de las bases se ajustan a la Ley de Contratación del Estado.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	



En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Elaboración de bases		
12. La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es accesible y coherente con lo que se necesita contratar.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
13. Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		


 C.P. Gilberto Fernández Rujas
 MPT N° 04-4221



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Anexo 5. Instrumento de validación para la ficha de registro de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS			
Nombre del experto	ENBERTO FERNÁNDEZ RUFASO		
Profesión	CONTADOR		
Experiencia profesional (en años)	5 AÑOS		
Grado académico más alto	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA		
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"		
Nombre y apellidos de la investigadora	José Rolando Benavidez Edquén		
Instrumento evaluado	Ficha de registro de datos		
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.			
Dimensiones	Indicadores	1	0
Determinación de necesidades	Requerimiento	✓	
	Presupuesto	✓	
Expediente de contratación	Estudio de mercado	✓	
	Características técnicas	✓	
Designación de comité de selección	Miembros de comité	✓	
	Actuaciones y procedimientos	✓	
Elaboración de bases	Contenido mínimo	✓	



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



	Factores de evaluación	<i>L</i>	
--	------------------------	----------	--

Evaluación del experto	
Sugerencias:	


C.P. Wilberto Fernández Rojas
MAT N° 04-4321



Anexo 4. Instrumentos de validación para el cuestionario



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nombre del experto	GILBERTO FERNÁNDEZ RUFAYTO
Profesión	CONTADOR
Experiencia profesional (en años)	5 AÑOS
Grado académico más alto	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"
Nombre y apellidos del Autor.	José Rolando Benavidez Edquén
Instrumento evaluado	Cuestionario

PROCESO DE SELECCIÓN

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con un aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle de las preguntas del instrumento	El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad y así producir resultados consistentes y coherentes.
---	---



Preguntas y alternativas	Evaluación del experto	
Dimensión: Formulación de consultas y observaciones		
01. Las observaciones realizadas se deben a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están orientadas a una marca y/o postor.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
02. El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley de Contrataciones del Estado.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
03. Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases motivo para que presenten observaciones al proceso.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Integración de bases		



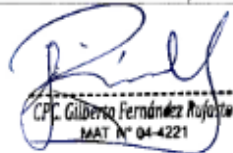
04. Se modifican las características técnicas mínimas de las bases iniciales, como consecuencia de las observaciones de los proveedores.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
05. El comité especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
06. El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones de los proveedores.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Presentación de ofertas		
07. Los requisitos mínimos exigidos en las bases fomentan la participación de las empresas.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		



Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
08. Los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación de las empresas.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
09. Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveer de bienes o servicios.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro		
10. El comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		



11.- El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.	1 <input checked="" type="checkbox"/>	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
12. La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa, justa e imparcial.	1 <input checked="" type="checkbox"/>	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
13. Las acciones y procedimientos que realiza la entidad desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentran conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	1 <input checked="" type="checkbox"/>	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		


 CPC Gilberto Fernández Pujato
 MAT N° 04-4221



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Anexo 5. Instrumento de validación para la ficha de registro de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS			
Nombre del experto	GILBERTO FERNÁNDEZ RUFASO		
Profesión	CONTADOR		
Experiencia profesional (en años)	5 AÑOS		
Grado académico más alto	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA		
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"		
Nombre y apellidos de la investigadora	José Rolando Benavidez Edquén		
Instrumento evaluado	Ficha de registro de datos		
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con un aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.			
Dimensiones	Indicadores	1	0
Formulación de consultas y observaciones	Observaciones	✗	
	Inconformidad	✗	
Integración de bases	Modificación de características	✗	
	Valor referencial	✗	
Presentación de ofertas	Requisitos	✗	
	Presentación de proveedores	✗	
	Clasificación	✗	



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro	Otorgamiento de la buena pro	X	
---	------------------------------	---	--

Evaluación del experto	
Sugerencias:	


CPE Gilberta Fernández Rujasto
MAT. N° 04-4221



Anexo 4. Instrumentos de validación para el cuestionario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS



Nombre del experto	GENAN PEREZ DAVILA
Profesión	CONTADOR
Experiencia profesional (en años)	7 AÑOS
Grado académico más alto	MAGISTER EN GESTION PUBLICA
Título del proyecto	“Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”
Nombre y apellidos del Autor.	José Rolando Benavidez Edquén
Instrumento evaluado	Cuestionario

ACTOS PREPARATORIOS

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle de las preguntas del instrumento	El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad y así producir resultados consistentes y coherentes.
---	---



Preguntas y alternativas	Evaluación del experto	
Dimensión: Determinación de necesidades		
1. El área usuaria elabora los requerimientos especificando todas las características de los bienes y servicios requeridos.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
2. El área usuaria tiene la capacidad de programar adecuadamente sus necesidades.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
3. El área usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
4. El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto)	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		




Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Expediente de contratación		
5. La unidad de abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
6. Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
7. Las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás condiciones se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		



Dimensión: Designación de comité de selección		
8. Los miembros del comité especial son personas capacitadas e idóneas para llevar a cabo el proceso de selección.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
9. Los miembros del comité especial tienen el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
10. Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar y se desempeñan de manera correcta, transparente y responsable.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
11. Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad desde la solicitud hasta la aprobación de las bases se ajustan a la Ley de Contratación del Estado.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	



En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Elaboración de bases		
12. La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es accesible y coherente con lo que se necesita contratar.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
13. Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		


 RENAN PEREZ DAVILA
 DNI: 45711269
 MAT: 026954



Anexo 5. Instrumento de validación para la ficha de registro de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FICHA DE REGISTRO DE DATOS

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS			
Nombre del experto	RENAN PEREZ DAVILA		
Profesión	COADJUTOR		
Experiencia profesional (en años)	07 AÑOS		
Grado académico más alto	MAGISTER EN GESTION PUBLICA		
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"		
Nombre y apellidos de la investigadora	José Rolando Benavidez Edquén		
Instrumento evaluado	Ficha de registro de datos		
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.			
Dimensiones	Indicadores	1	0
Determinación de necesidades	Requerimiento	X	
	Presupuesto	X	
Expediente de contratación	Estudio de mercado	X	
	Características técnicas	X	
Designación de comité de selección	Miembros de comité	X	
	Actuaciones y procedimientos	X	
Elaboración de bases	Contenido mínimo	X	



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



	Factores de evaluación	X	
--	------------------------	---	--

Evaluación del experto	
Sugerencias:	

RENAY PEREZ DAVILA
dni: 457269
MAT: 026959



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Anexo 4. Instrumentos de validación para el cuestionario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nombre del experto	RENAN PEREZ DAVILA
Profesión	CONTADOR
Experiencia profesional (en años)	07 AÑOS
Grado académico más alto	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"
Nombre y apellidos del Autor.	José Rolando Benavidez Edquén
Instrumento evaluado	Cuestionario

PROCESO DE SELECCIÓN

INDICACIONES:	
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.	
Detalle de las preguntas del instrumento	El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad y así producir resultados consistentes y coherentes.



Preguntas y alternativas	Evaluación del experto	
Dimensión: Formulación de consultas y observaciones		
01. Las observaciones realizadas se deben a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están orientadas a una marca y/o postor.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
02. El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley de Contrataciones del Estado.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
03. Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases motivo para que presenten observaciones al proceso.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Integración de bases		




04. Se modifican las características técnicas mínimas de las bases iniciales, como consecuencia de las observaciones de los proveedores.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
05. El comité especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
06. El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones de los proveedores.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Presentación de ofertas		
07. Los requisitos mínimos exigidos en las bases fomentan la participación de las empresas.	1 (X)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		



Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
08. Los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación de las empresas.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
09. Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveer de bienes o servicios.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro		
10. El comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial.	1 (✓)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		



11.- El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
12. La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa, justa e imparcial.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
13. Las acciones y procedimientos que realiza la entidad desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentran conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		


 RENAN PEREZ DAVILA
 DNI: 4531269
 MAT: 026954



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Anexo 5. Instrumento de validación para la ficha de registro de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FICHA DE REGISTRO DE DATOS

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS			
Nombre del experto	RENAN PEREZ DAVILA		
Profesión	EDTADOR		
Experiencia profesional (en años)	07 AÑOS		
Grado académico más alto	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA		
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"		
Nombre y apellidos de la investigadora	José Rolando Benavidez Edquén		
Instrumento evaluado	Ficha de registro de datos		
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.			
Dimensiones	Indicadores	1	0
Formulación de consultas y observaciones	Observaciones	X	
	Inconformidad	X	
Integración de bases	Modificación de características	X	
	Valor referencial	X	
Presentación de ofertas	Requisitos	X	
	Presentación de proveedores	X	
	Clasificación	X	



“Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”



Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro	Otorgamiento de la buena pro	X	
---	------------------------------	---	--

Evaluación del experto	
Sugerencias:	


RENAN PEREZ DAVILA
DNI: 45311869
MAT: 026954



Anexo 4. Instrumentos de validación para el cuestionario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nombre del experto	Ricardo Rafael Díaz Calderón
Profesión	Contador
Experiencia profesional (en años)	8 años
Grado académico más alto	MAGISTER
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"
Nombre y apellidos del Autor.	José Rolando Benavidez Edquén
Instrumento evaluado	Cuestionario

ACTOS PREPARATORIOS

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con un aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle de las preguntas del instrumento	El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad y así producir resultados consistentes y coherentes.
--	---



Preguntas y alternativas	Evaluación del experto	
Dimensión: Determinación de necesidades		
1. El área usuaria elabora los requerimientos especificando todas las características de los bienes y servicios requeridos.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
2. El área usuaria tiene la capacidad de programar adecuadamente sus necesidades.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
3. El área usuaria tiene la capacidad de definir el objetivo público de una contratación.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
4. El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto)	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		



Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Expediente de contratación		
5. La unidad de abastecimiento emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
6. Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
7. Las cotizaciones, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás condiciones se encuentran adecuadamente elaborados como lo exige la Ley de Contrataciones.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		



Dimensión: Designación de comité de selección		
8. Los miembros del comité especial son personas capacitadas e idóneas para llevar a cabo el proceso de selección.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
9. Los miembros del comité especial tienen el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
10. Los miembros del comité tienen conocimiento del bien o servicio a contratar y se desempeñan de manera correcta, transparente y responsable.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
11. Las actuaciones y procedimientos realizados por la entidad desde la solicitud hasta la aprobación de las bases se ajustan a la Ley de Contratación del Estado.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	



En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Elaboración de bases		
12. La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es accesible y coherente con lo que se necesita contratar.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
13. Los requisitos considerados en las bases son accesibles, razonables y coherentes con lo que se necesita contratar.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		


4573224
Matricula 02-8081



Anexo 5. Instrumento de validación para la ficha de registro de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FICHA DE REGISTRO DE DATOS



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS			
Nombre del experto	Ricardo Rafael Díaz Calderón		
Profesión	Contador		
Experiencia profesional (en años)	8 años		
Grado académico más alto	MAGISTER		
Título del proyecto	“Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”		
Nombre y apellidos de la investigadora	José Rolando Benavidez Edquén		
Instrumento evaluado	Ficha de registro de datos		
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.			
Dimensiones	Indicadores	1	0
Determinación de necesidades	Requerimiento	x	
	Presupuesto	x	
Expediente de contratación	Estudio de mercado	x	
	Características técnicas	x	
Designación de comité de selección	Miembros de comité	x	
	Actuaciones y procedimientos	x	
Elaboración de bases	Contenido mínimo	x	



"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



	Factores de evaluación	x	
--	------------------------	---	--

Evaluación del experto	
Sugerencias:	

45738224
Matricula 02-8081



Anexo 4. Instrumentos de validación para el cuestionario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nombre del experto	Ricardo Rafael Díaz Calderón
Profesión	Contador
Experiencia profesional (en años)	8 años
Grado académico más alto	Magister
Título del proyecto	"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"
Nombre y apellidos del Autor.	José Rolando Benavidez Edquén
Instrumento evaluado	Cuestionario

PROCESO DE SELECCIÓN

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle de las preguntas del instrumento	El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad y así producir resultados consistentes y coherentes.
--	---



Preguntas y alternativas	Evaluación del experto	
Dimensión: Formulación de consultas y observaciones		
01. Las observaciones realizadas se deben a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están orientadas a una marca y/o postor.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
02. El área usuaria y el comité responden a las observaciones, sustentando con la Ley de Contrataciones del Estado.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
03. Los proveedores expresan su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases motivo para que presenten observaciones al proceso.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Integración de bases		




04. Se modifican las características técnicas mínimas de las bases iniciales, como consecuencia de las observaciones de los proveedores.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
05. El comité especial modifica las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
06. El valor de referencia se mantiene a pesar de las observaciones de los proveedores.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Presentación de ofertas		
07. Los requisitos mínimos exigidos en las bases fomentan la participación de las empresas.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		



Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
08. Los requisitos que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación de las empresas.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
09. Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveer de bienes o servicios.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
Dimensión: Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro		
10. El comité especial califica las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		



11.- El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
12. La evaluación de las propuestas se realiza de manera rigurosa, justa e imparcial.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		
13. Las acciones y procedimientos que realiza la entidad desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentran conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	1 (x)	0 ()
Totalmente en desacuerdo (1)	Sugerencias:	
En desacuerdo (2)		
Indiferente (3)		
De acuerdo (4)		
Totalmente de acuerdo (5)		


45738224
Matricula 02-8081



“Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”



Anexo 5. Instrumento de validación para la ficha de registro de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FICHA DE REGISTRO DE DATOS



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS			
Nombre del experto	Ricardo Rafael Díaz Calderón		
Profesión	Contador		
Experiencia profesional (en años)	8 años		
Grado académico más alto	Magister		
Título del proyecto	“Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020”		
Nombre y apellidos de la investigadora	José Rolando Benavidez Edquén		
Instrumento evaluado	Ficha de registro de datos		
Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está totalmente de acuerdo con la pregunta, o marca con un aspa en "0" si está totalmente en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.			
Dimensiones	Indicadores	1	0
Formulación de consultas y observaciones	Observaciones	x	
	Inconformidad	x	
Integración de bases	Modificación de características	x	
	Valor referencial	x	
Presentación de ofertas	Requisitos	x	
	Presentación de proveedores	x	
	Clasificación	x	

José Rolando Benavidez Edquén

Pág. 6




"Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020"



Calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro	Otorgamiento de la buena pro	x	
---	------------------------------	---	--

Evaluación del experto	
Sugerencias:	


45738224
Matrícula 02-8081



Anexo 7. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,950	26

EJEMPLO.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	var	var	
	5	2	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4			
	4	2	5	2	2	1	2	4	4	4	2	3	4	4	4	2	2	2	1	2	4	4	4	2	3	4			
	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	5			
	5	1	4	1	4	5	2	5	3	5	2	2	4	5	4	2	1	4	5	2	5	3	5	2	2	4			
	4	3	5	1	5	5	4	3	5	5	2	3	5	2	5	3	1	5	5	4	3	5	5	2	3	5			
	5	2	2	1	2	2	5	4	4	4	1	2	5	4	4	2	1	2	2	5	4	4	4	1	2	5			
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
	5	2	5	4	5	5	2	4	5	2	3	1	5	2	5	2	4	5	5	2	4	5	2	3	1	5			
	4	1	2	3	4	1	4	5	2	5	2	2	4	5	5	5	3	4	1	4	5	2	5	2	2	4			
	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5			
	5	2	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4			